



DVT/CVA /VHP/sec.

ORIGINAL
DIRECCION S. SALUD COQUIMBO

RES. EXENTA N°: 2465 /

LA SERENA,

22 JUN. 2017

Int. N°257

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la resolución N°10/2017 y 759/03 ambas de la Contraloría General de la República y D.S. N°22/15 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que las orientaciones ministeriales del Programa de apoyo a Buenas Prácticas de Promoción de la Salud en el Modelo de Salud Familiar y Comunitario en la APS solicitan a los Servicios de Salud la constitución de un panel de evaluación del Programa, para seleccionar de manera descentralizada y participativa aquellas experiencias a apoyar.

RESOLUCIÓN:

1°.- CONSTITÚYASE el **Panel de Evaluación del Programa de apoyo a Buenas Prácticas de Promoción de la Salud en el Modelo de Salud Familiar y Comunitario en la APS**

2°.- DESÍGNESE, como miembros de este panel evaluador a los siguientes representantes para que cumplan estas funciones o quien subrogue en las mismas, sin perjuicio de las consultas adicionales a otras instancias que se estimen pertinentes:

Representantes de la Sociedad Civil:

- Rossana Rojas Guerrero; RUT 10.598.394-8 (Limarí) (titular)
- Lucy Alzamora Yáñez; RUT 7.343.898-5 (Elqui) (titular)

Representantes Funcionarios (FEDFUSAM IV Región):

- Luz Marina Oliva Ángel; Rut 10.245.220-8 Presidenta (titular)
- Luis Reyes Cortes; Rut 10736968-6 Vice presidente (titular)

Representantes entidades Administradoras Municipales:

- Gloria Toledo Ahumada; Rut 10817285-K (titular)

Representantes de SEREMI de Salud:

- Roxana Viera Villalón; Rut 15802306-7 (titular)

Representantes de Hospitales Comunitarios

- Alfonso Galleguillos Gonzalez; Rut 15036012-9 Director Hospital de Andacollo (titular)

Representantes del Servicio de Salud

- Raquel Olmos Gutiérrez; Rut 10493684-9 (Jefa Depto Participación) (titular)
- Rafael Alaniz Muñoz; Rut 13172351-2 (Asesor Subdepto APS) (titular)
- Verónica Hitschfeld Peyreblanque; Rut 14124021-8 (Asesora Subdepto APS) (titular)

3º.- El Panel evaluador del Programa Buenas Prácticas del Servicio Salud Coquimbo, tendrá por funciones:

- a. Seleccionar las experiencias a apoyar a nivel regional de forma participativa, en base a criterios locales, pero dentro del marco general entregado por MINSAL.
- b. Definir el mecanismo de asignación de los puntajes (por consenso, por mayoría absoluta, u otra forma).
- c. Elaborar las actas del Proceso.

4º.- Dicho Panel sesionará al menos 3 veces durante el año, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias a las que sean convocados por parte del equipo asesor del Servicio de Salud, debiendo estar presentes quien sea miembro titular o quien subrogue en sus funciones.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ERNESTO JORQUERA FLORES
DIRECTOR
SERVICIO SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCION:

- Sociedad Civil Región Coquimbo
- Capítulo Cuarto Municipalidades
- FEDFUSAM IV Región
- Encargada de Promoción, SEREMI de Salud
- Directores Hospitales Comunitarios
- Subdirección Médica - D.S.S.Coquimbo
- Subdpto. Atención Primaria - D.S.S.Coquimbo
- Archivo